

## **16º CONCURSO NACIONAL DE ESTATUAS VIVIENTES UCES**

ucesarte.uces.edu.ar

### **Reglamento, bases y condiciones para los concursantes**

#### **CAPITULO I: De la Difusión del concurso**

**Artículo 1º:** El reglamento, bases y condiciones del 16º Concurso Nacional de Estatuas Vivientes, podrá ser solicitado al Dpto de Uces Arte en forma personal, en Paraguay 1338 Piso 5º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bien por correo electrónico a: [ucesarte@uces.edu.ar](mailto:ucesarte@uces.edu.ar). Asimismo esta información podrá ser consultada desde la página web del organizador: Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales – UCES - [ucesarte.uces.edu.ar](http://ucesarte.uces.edu.ar) partir del 27 de julio de 2015

#### **CAPITULO II: De los lineamientos del Concurso**

**Artículo 2º:** El Concurso está organizado por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales – UCES - y el Departamento de UCESarte, como un Emprendimiento Productivo Cultural destinado a la comunidad, teniendo como objetivo, facilitar y fomentar el consumo y producción de la disciplina artística del estatuismo y estatua viviente, fortaleciendo la identidad local y regional a través de diferentes acciones de difusión y de su participación en diversos espacios alternativos del ámbito cultural (Carnavales, recitales, conmemoraciones, etc.), advirtiendo que su inclusión en el mercado no está garantizada por el circuito habitual de intercambio cultural.

#### **CAPITULO III: De los participantes del concurso**

**Artículo 3º:** Los inscriptos al concurso podrán ser toda persona mayor de 18 años, de ambos sexos, con residencia dentro del territorio de la República Argentina, argentino o naturalizado, cuya actividad de base cultural, esté orientada a la técnica del estatuismo o de estatua viviente con performance.

**Artículo 4º:** El participante para la inscripción al concurso deberá enviar los siguientes datos, y documentación:

- a) Currículum Vitae
- b) 1 (una) fotocopia de D.N.I.
- c) Acreditación de la actividad de al menos 1 (un) año.
- d) 5 (cinco) fotos del personaje con el cual concursa.
- e) Envío vía mail actualizado del nombre y apellido, fecha de nacimiento, número de documento, nacionalidad, domicilio, contacto telefónico fijo y celular, e mail.

#### **CAPITULO IV: De la categoría del concurso**

**Artículo 5º:** El concurso se establece en 2 (dos) categorías de participación:

**ESTATUA VIVIENTE CLÁSICA:** es aquella que durante el tiempo que se desarrolle la muestra

brindará 2 (dos) poses como máximo volviendo a su posición original a lo largo del encuentro.

**ESTATUA VIVIENTE DE PERFORMANCE:** es aquella que durante el tiempo que se desarrolle la muestra, brindará como máximo 4 (cuatro) movimientos volviendo a su posición inicial NO pudiendo interactuar con el público a modo de mimo o clown.

*El participante al momento de su inscripción deberá informar la categoría en que se ubica su personaje.*

## **CAPITULO V: De la Recepción y Presentación de los C.V. y fotos**

**Artículo 6º:** La presentación de los Currículum Vitae y las fotos del personaje a concursar es a partir del 4 de junio al 31 de julio inclusive. Las entregas podrán hacerse de manera personal de lunes a viernes de 10 a 18 horas en Paraguay 1338 Piso 5º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina-, o por correo electrónico: a acerrotti@uces.edu.ar; en la presentación el participante deberá informar categoría en la que se ubica su personaje.

## **CAPITULO VI: De la Selección de los concursantes**

**Artículo 7º:** Se conformará una comisión evaluadora destinada a la selección de los concursantes que contará con la participación de los Directores del Área Cultural de la Universidad y Directivos de UCESarte. Este equipo evaluará los inscriptos y sus respectivos personajes y determinará sobre su aceptación el 3 de agosto del corriente año. En caso de haber participado en años anteriores, **NO** se podrá repetir el personaje del Concurso 2014. La notificación al participante se extenderá vía correo electrónico y/o telefónicamente.

## **CAPITULO VII: Del Procedimiento del concurso**

**Artículo 8º:** El concurso se llevará a cabo el **sábado 26 de Septiembre en la Plaza Libertad (Libertad y Paraguay) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 15.00 a 18.00 horas. Se suspenderá por razones de índole climático, realizando el concurso en las dependencias de la Universidad (Paraguay 1318).**

**La modalidad para declarar los ganadores se estipulará en función del voto del público que asista con una participación libre y gratuita. Para tales fines se emitirán talones de voto y se considerarán a razón de un voto por persona, efectuándose el control respectivo a través de sistemas de computación instalados a tales efectos.**

## **CAPITULO VIII: De gastos de viáticos y estadía.**

**Artículo 9º:** La Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales – UCES- y el **DEPARTAMENTO DE UCES ARTE**, una vez definidos los personajes participantes, extenderá, a quien lo solicite y sea residente de una ciudad a más de 200 Km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una nota de presentación para que el interesado pueda presentarla a los fines de conseguir recursos para su viaje y estadía. De no poder conseguir el subsidio y dentro de las posibilidades de la Universidad, la misma se encargara de solventar en forma parcial o total los gastos de traslado y estadía.

**Artículo 10º:** El equipo evaluador se reserva el derecho a redefinir la categoría en que se ubica el participante, en caso que la elección previa del interesado no coincidiera con las pautas de las categorías estipuladas.

### **CAPÍTULO IX: De los Ganadores**

**Artículo 11º:** Los ganadores 1º, 2º, 3º y 4º, de cada categoría que resulten según el recuento de votos emitidos por el público, autorizarán la difusión de sus nombres, voces e imágenes, en los medios y formas que los organizadores dispongan, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurridos 2 (dos) años de la realización del evento.

### **CAPITULO XI: De la aceptación**

**Artículo 12º:** La participación en este concurso implica la aceptación de las Bases, así como de las decisiones que adopten los Organizadores sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Adriana Cerrotti  
*Asistente*  
Osvaldo Sorgetti  
*Director de UCESarte*

Paraguay 1338 Piso 5º Tel: 4815-3290 int. 556  
E mail: [ucesarte@uces.edu.ar](mailto:ucesarte@uces.edu.ar)